



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Verbal (Rescisión por Lesión Enorme)
RADICACIÓN	110013103019 202300465 00

En atención al soporte allegado por el extremo actor con el cual pretende dar cumplimiento al requerimiento efectuado en auto anterior, el despacho le conmina nuevamente para que allegue la constancia de recibido de la notificación electrónica realizada al extremo pasivo, pues lo adosado en esta oportunidad, corresponde al soporte de envío del correo electrónico sin que sea posible validar con éste, si realmente fue recibido en la bandeja en entrada del destinatario.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 29/02/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 036

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d341a88e964c7ac6c2a3463d115e6d5a60e2eb4bb7c8bec9a77d222619ae4690

Documento generado en 28/02/2024 05:03:59 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>